



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-189-2025-UNSAAC

Cusco, 21 de abril de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 144-2025-DA-UNSAAC, registrado con Expediente Nro.830596 cursado por el **Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGOS**, Director de Admisión, solicitando modificación de la Resolución N° CU-166-2025-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición de la Resolución N° CU-166-2025-UNSAAC de fecha 31 de marzo de 2025 se designó a los integrantes del Directorio de Admisión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por el período de dos (2) años, con eficacia anticipada a partir del 19 de marzo de 2025, conformado por los Docentes Ordinarios, que se detalla a continuación: Dr. Domingo Gonzales Gallegos, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, como Director de Admisión; Dr. Jaime Zarate Dalenz, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemáticas y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, como Coordinador Académico; Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, como Coordinador de Marketing y Logística; Mgt. Milton Jhon Velásquez Curo, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Coordinador de Administración y Tarjetas; Dra. Mirtha Torres Salguero, Docente Ordinario, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, como Coordinadora de Infraestructura y Planta Física;

Que, con expediente del Visto, el **Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGOS**, Director de Admisión de la Institución, manifiesta que en Sesión Extraordinaria de Directivos llevada a cabo el 8 de abril de 2025, aprobaron por unanimidad solicitar la modificación de la Resolución N° CU-166-2025-UNSAAC de fecha 31 de marzo de 2025, concerniente a los coordinadores de los cargos siguientes: Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, asume como Coordinador de Administración y Tarjetas; el Mgt. Milton Jhon Velásquez Curo, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, asume como Coordinador de Marketing y Logística; Maestro Paola Ly Triveño Ramos, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Coordinadora de Infraestructura y Planta Física, en lugar de la Dra. Mirtha Torres Salguero;

Que, la referida Propuesta, ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada el 16 de abril de 2025, siendo aprobada por unanimidad, disponiendo se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas a este Consejo Universitario por la Ley y Estatuto Universitario de la UNSAAC;

RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR el Segundo Numeral de la Resolución N° CU-166-2025-UNSAAC de fecha 31 de marzo de 2025, en cuanto se refiere a la conformación de los miembros integrantes del Directorio de Admisión, conforme al texto siguiente.

SEGUNDO. – DESIGNAR a los integrantes del DIRECTORIO DE ADMISIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, por el período de dos (2) años, con eficacia anticipada a partir del 19 de marzo de 2025, conformado por los Docentes Ordinarios, que se detalla a continuación:

- **Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGOS**, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, como **Director de Admisión**.
- **Dr. JAIME ZARATE DALENZ**, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, como **Coordinador Académico**.
- **Mgt. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ**, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas, y Matemáticas, como **Coordinador de Administración y Tarjetas**.
- **Mgt. MILTON JHON VELASQUEZ CURO**, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado y Régimen a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como **Coordinador de Marketing y Logística**.
- **Maestro PAOLA LY TRIVEÑO RAMOS**, Docente Ordinario, en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como **Coordinadora de Infraestructura y Planta Física**.

TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la Institución proceda a notificar, conforme a Ley.

CUARTO. - DISPONER que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES** y la **OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**, procedan con publicar y difundir la presente resolución en la página web de la institución www.unsaac.edu.pe según corresponda.

QUINTO. - ENCARGAR a la Jefe de la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, adopte las acciones necesarias en cumplimiento a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

El Vicerrectorado Académico y la Dirección General de Admisión, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

RECTOR

TR: VRAC. -VRIN. - OCI. -OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - DIGA. - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. - SUB UNIDAD DE EMPLEO. -SUB UNIDAD DE ESCALAFON Y PENSIONES (2). -SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES. - FACULTADES (18). -DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (34). - ESCUELAS PROFESIONALES (42). - DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS. - Dr. DOMINGO GONZALES GALLEGOS. - Dr. JAIME ZARATE DALENZ. - Mgt. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ. - Mgt. MILTON JHON VELASQUEZ CURO. - Maestro PAOLA LY TRIVEÑO RAMOS. - OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA. - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL. - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. - UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES. -ARCHIVO CENTRAL. -ARCHIVO. SG: ECU/ MQL/VAQ.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. MARCIA QUISPE LATORRE
SECRETARIA GENERAL (e)